



H. Veracruz, Ver., a 14 de agosto de 2024.
Oficio: DOPDU/FRACC/FV/006/2024
Asunto: Se emite Constancia de Avance de Obra de urbanización del lote condominal 24 Mza. 1 dentro del fraccionamiento "Los Héroes Veracruz" en el Municipio de Veracruz, Ver.

PROMOTORA SADASI, S.A. DE C.V.
LIC. LILA CORTÉS GUEVARA
REPRESENTANTE LEGAL
PRESENTE

El que suscribe Arquitecto Julio César Torres Sánchez, en mi carácter de Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, de conformidad con el nombramiento de fecha diecinueve de mayo del dos mil veintitrés, debidamente expedido por la Lic. Patricia Lobeira Rodríguez Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de Veracruz, con fundamento en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 68 y 71 de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 73 Bis. y 73 Ter. de la Ley Orgánica del Municipio Libre; 6 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz; 4 del Reglamento de Desarrollo Urbano, fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; y 44 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Municipio Libre de Veracruz de Ignacio de la Llave, le informo lo siguiente:

En atención a su solicitud multitrámite ingresada por ventanilla única en fecha 12 de agosto del presente año, donde solicita Constancia de Avance de Obra de urbanización para el predio ubicado en avenida de los Héroes lote condominal 24 de la manzana 1 con 208 viviendas de dos plantas con una superficie total de construcción de 16,382.58 m² dentro del fraccionamiento "Los Héroes Veracruz" en el Municipio de Veracruz, Ver., signado por la licenciada Lila Cortés Guevara, en su carácter de representante legal de la persona moral "Promotora SADASI, S.A. de C.V.", y considerando:

PRIMERO. Que presenta copia de licencia y planos de construcción autorizados con número de folio LF/189 de fecha 17 de enero de 2024 con vigencia de un año, emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en avenida de los Héroes del fraccionamiento "Los Héroes Veracruz", lote condominal 24 de la manzana 1, donde se autorizan 208 viviendas, con número de niveles autorizados planta baja y un nivel, con una superficie total de construcción de 16,382.58 m².

SEGUNDO. Que presenta copia del alineamiento y número oficial con número de folio 222/23 de fecha 22 de mayo de 2023 con vigencia de un año, emitida por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con la ubicación en avenida los Héroes Veracruz del fraccionamiento "Los Héroes Veracruz", lote condominal 24 de la manzana 1, con número oficial 170 interior 1 al 208.

TERCERO. Que presenta copia del pago del impuesto predial del presente ejercicio fiscal con cuenta catastral [REDACTED]

CUARTO. Que presenta copia simple del oficio de autorización de relotificación puntual con número de oficio DOPDU/SDDU/FRACC/RP/030/2023 de fecha 11 de agosto de 2023, emitido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz.

QUINTO. Que presenta copia simple de la protocolización de la autorización de relotificación puntual número DOPDU/SDDU/FRACC/RP/030/2023 de fecha 11 de agosto de

1 de 2

Calle Juan de Grijalva No. 34
Fracc. Reforma Veracruz, Ver
229 200 22 49
veracruzmunipicio.gob.mx



H. Veracruz, Ver., a 14 de agosto de 2024.
Oficio: DOPDU/FRACC/FV/006/2024
Asunto: Se emite Constancia de Avance de Obra de urbanización del lote condominal 24 Mza. 1 dentro del fraccionamiento "Los Héroes Veracruz" en el Municipio de Veracruz, Ver.

2023, mediante escritura número [REDACTED] de fecha [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED] pasada ante la fe del licenciado Julio Alejandro Hernández Gallardo, titular de la Notaría número [REDACTED] de esta [REDACTED] Demarcación Notarial e inscrita de forma definitiva bajo el número [REDACTED] a fojas [REDACTED] del volumen [REDACTED] de la Sección [REDACTED] de fecha [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

SEXTO. Que ha cubierto el pago de derecho correspondiente, según recibo número 20240812/11/00022, de fecha 12 de agosto de 2024.

SÉPTIMO. Se anexa reporte de avance de obra por parte de esta Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano del H. Ayuntamiento de Veracruz, Ver., con evidencia fotográfica.

Con base a lo anterior, esta Dirección no tiene inconveniente en otorgar la presente:

CONSTANCIA DE AVANCE DE OBRA DE URBANIZACIÓN

Con fundamento en el artículo 78 fracción IX del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz, Veracruz; 6 fracción V y 132 del Reglamento para Construcciones Públicas y Privadas del Municipio Libre de Veracruz.

El avance de la obra hasta la fecha de emisión de esta constancia se detalla a continuación:

1. Que dentro del lote condominal 24 de la manzana 1, se ubica un condominio denominado Minatitlán con un total de 208 viviendas de dos plantas, en el cual a la fecha se encuentran en construcción 54 viviendas que cuentan con la infraestructura de servicios de alumbrado público, electrificación, agua potable, red sanitaria, de aguas pluviales, guarniciones, banquetas y pavimento asfáltico, tanto en la vía que conduce al condominio, como en las calles al interior del mismo.

Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.

ATENTAMENTE

ARQ. JULIO CÉSAR TORRES SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO
DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

MTRA. MARÍA GUADALUPE HERNÁNDEZ YAÑEZ
COORDINADORA DE FRACCIONAMIENTOS

Folio STL No. TDU-CAO-004
C.c.p.- archivo/minutario
JCTS/MGHY/JSCG